

### RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA

**EXPEDIENTE :** 2023/1136794  
**OBJETO:** OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN  
ÓRGIVA (GRANADA).

#### CONSULTAS RECIBIDAS:

1. ¿Hay prevista visita a la zona de manera coordinada con los redactores de proyecto o con el técnico encargado del expediente?.
2. ¿Las tasas e ICIO corren por cuenta de la constructora? ¿podrían decirnos los importes o porcentajes a tener en cuenta así como si hay alguna bonificación en ellos?.

#### RESPUESTAS:

1. No se ha previsto visita a la zona (para su localización, la dirección y la referencia catastral del solar figuran en la documentación).
2. En cuanto a las tasas y el ICIO según recoge el PCAP, serán a cargo del adjudicatario de la licitación. Ver la Cláusula 3 dedicada al "**Presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato**" en el que se refleja que :

*"En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego,....."*

En cuanto a la información del importe del ICIO y las tasas municipales a abonar, las facilita el Ayuntamiento de Órgiva, teléfono 958785212( extensión departamento de Urbanismo).

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO,  
M.ª Angeles Muñoz Rubio

MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO		16/05/2024 21:10:27	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4qy24LChfH14Ai9820e50Nt4H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	